



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/03/2020	Hoja: 15:02
Numero: 76	Folios: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 66 /2020
LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 02 de Marzo del 2020

**Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos Pino**
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Dentro del conjunto habitacional conocido como 245 Viviendas, además del uso netamente residencial se han ido conformando sectores de comercios, gimnasios, salas de reuniones de vecinos, así como también plazas y espacios de juegos para niños.

Uno de estos espacios, ubicado entre las Tiras 20 y 21, cuenta con una serie de juegos de plaza que son utilizados permanentemente por menores de esa zona. Pero este sector que balconea hacia la calle Monseñor José María Scriva cuenta con un desnivel importante, con una muy notada pendiente, careciendo de algún elemento de protección.

Es por ello que bastaría con la construcción de una simple baranda para cambiar radicalmente la actual situación de riesgo. Se adjuntan como Anexo I fotografías del estado de situación.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda proceda a efectuar una verificación de la situación existente en el sector de juegos infantiles emplazado en el espacio libre entre las Tiras 20 y 21 del conjunto habitacional 245 viviendas e implemente las acciones necesarias para la colocación de una baranda de protección que reduzca los riesgos para los niños que utilizan dicho sector de juegos.

ARTÍCULO 2°- De forma.

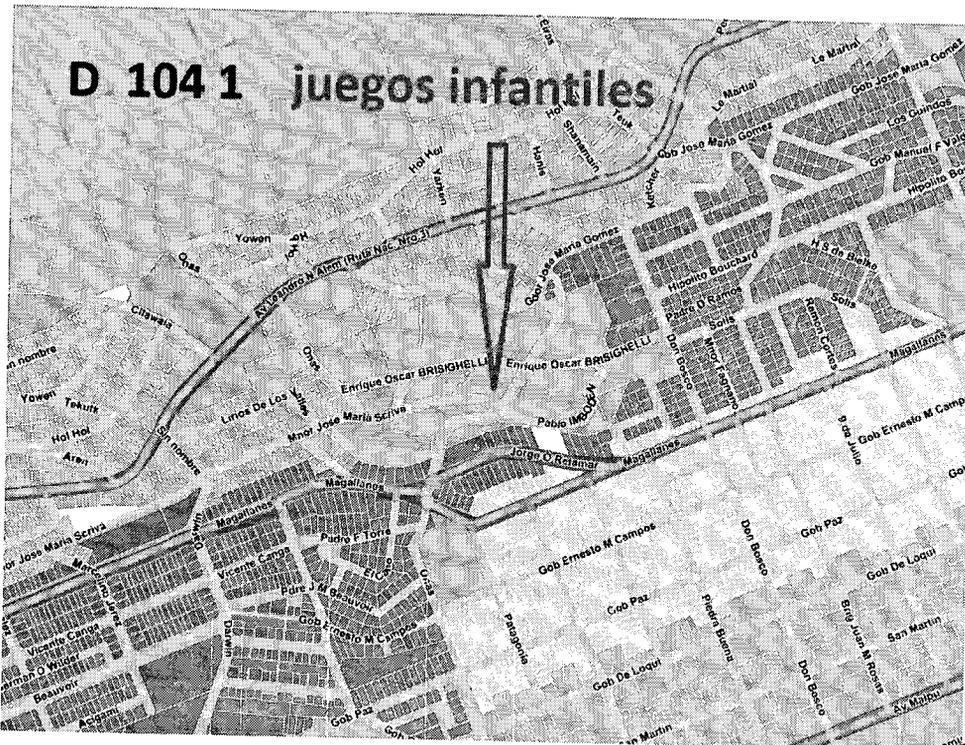
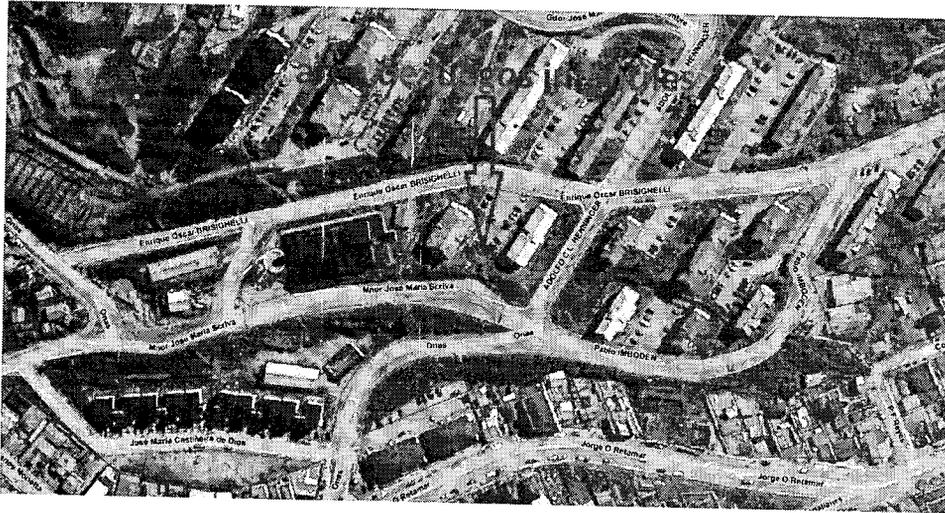
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

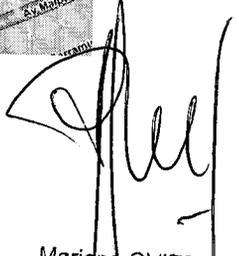


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

ANEXO I



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

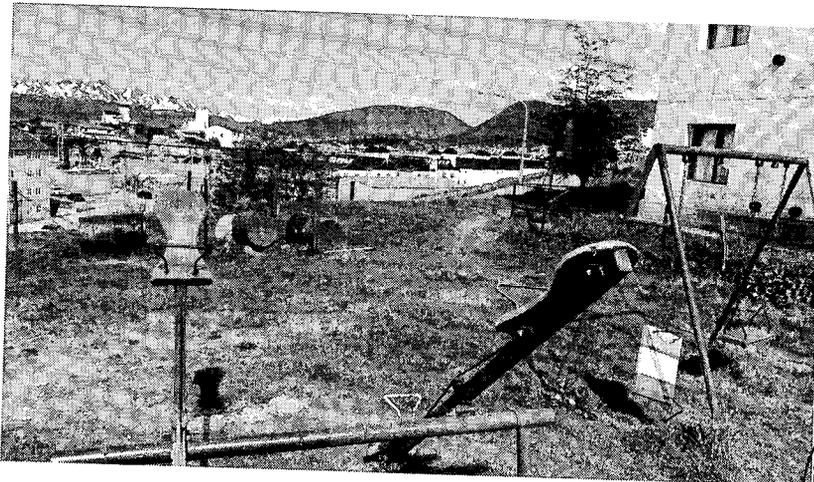


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

Desde la calle Mons. Jose Maria Scriva vista del sector de juegos entre las tiras 20 y 21:



Desde el mismo sector de juegos:




Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo




Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”